

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 13 de diciembre de 2024.

Oficio No.: 23300002000000S/A/ 078/2024.

Asunto: Se informa término de auditoría.

No. de Auditoría: 196-0018-2024.

**LICENCIADA
ROSA MARÍA RAMÍREZ VENEGAS
COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Con relación al oficio en el que se comunicó la Orden de la Auditoría número 196-0018-2024 Administrativa a Operaciones denominada "Al ingreso, registro y seguimiento de las solicitudes realizadas por las víctimas, recibidas en el Registro Estatal de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, durante el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 4 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 41, 42, 43 fracciones II, V y XXVII, 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023, y artículo 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023; así como en el Lineamiento Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Alma Aída Curiel Nájera
"En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control
en la Consejería Jurídica, de acuerdo con el oficio 218A00000-0705/2024,
de la Secretaría de la Contraloría"



C.c.p. Lic. Jesús George Zamora. - Consejero Jurídico.
C.c.p. Mtro. Raúl Armas Katz. - Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la SECOGEM.
C.c.p. Lic. María Concepción Camacho Caballero. - Titular del Registro Estatal de Víctimas.
C.c.p. Archivo
AACN/DCM/FE

Elaboró: C. Diego Cruz Martínez, C.P. Hugo Flores-Becerril.
Supervisó: Mtra. Alma Aída Curiel Nájera.

